

“Por La Dignidad Social De Arjona”

PROGRAMA DE GOBIERNO

DE

Orlando José Cogollo Torres

**CANDIDATO ALCALDIA DE ARJONA - BOLÍVAR
2012 – 2015**

AGOSTO DE 2011

PRESENTACION:

Nuestro programa de gobierno por **LA DIGNIDAD SOCIAL DE ARJONA**, fue construido en forma participativa, incluyente, con énfasis en lo social y bajo el principio de la democrática, mediante la realización de talleres en los diferentes sectores del municipio. Este programa nos permitirá avanzar hacia un desarrollo sostenible, basado en tres conceptos fundamentales de la Administración Pública Moderna como son:

- **GOBIERNO** Entendido como la Eficacia y Eficiencia de un Gobernante frente a la Gestión Administrativa.
- **GOBERNABILIDAD:** Comprendida como la eficaz interacción, credibilidad y satisfacción social frente a las relaciones entre los Organismos Estatales y los actores sociales no estatales.
- **GOBERNANZA:** Definida como la calidad, capacidad y buena orientación de los ejes del Desarrollo (la Productividad, la Innovación y la Competitividad Socio-Empresarial), por parte de la Administración Estatal (en nuestro caso la Administración Municipal).

Con este enfoque haremos de Arjona un Municipio diverso, con Planeación, acceso a la Salud, Educación con Calidad, Cultura, Deporte, Formación y Participación Ciudadana, Reconciliación y Proyección Agroindustrial.

El aprovechamiento productivo de los recursos naturales que Dios le ha dado a nuestra tierra fértil: como producción agrícola, ganadera y pesquera, serán ejes fundamentales para la creación de empleos y la reactivación económica.

En pleno siglo XXI existen en nuestro municipio tres problemas que me preocupan como ciudadano los cuales son:

EL PRIMERO ES LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE producto de las grandes desigualdades, debido a la ausencia de proyectos y programas orientados por parte de la administración municipal, producto de la falta de oportunidades y de políticas de generación de empleo que permitan disminuir la brecha de la inequidad. Esta situación insulta la dignidad del ser humano y deteriora el papel de la familia.

EL SEGUNDO, ES LA FALTA DE SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL, el cual, es uno de los más significativos indicadores de atraso, la ausencia de un alcantarillado, la falta de educación ambiental, de un relleno sanitario, que es utilizado como botadero de residuos sólidos a cielo abierto, no solo para Arjona sino también para Turbaco y San Juan Nepomuceno.

EL TERCERO, ES LA INEFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS: Si bien es cierto que la legislación Colombiana permite entregar en concesión los servicios públicos, lo cual se ha realizado en nuestro municipio, es deber de la primera autoridad y del personero Municipal, vigilar la buena prestación de los mismos. Las dos entidades han incumplido su función, dejando indefensa a la población arjonera ante los atropellos que estas empresas ocasionan.

La ausencia de una oficina de quejas y reclamos, la falta de asesoría por parte del municipio para apoyar a la población en la realización de denuncias por abuso o por la mala prestación de los servicios es una constante en nuestro municipio.

Repararemos el gran daño que la clase dirigente y gobernante le ha ocasionado a los corregimientos del Municipio de Arjona, donde históricamente; Rocha, Puerto Badel, Sincerin y Gambote, parecen nunca haber existido para estos gobernantes. Pagaremos esa deuda con creces llevando por primera vez en la historia de Arjona políticas y proyectos, que propicien el desarrollo y progreso en estas comunidades.

Asumo el compromiso de trabajar en concertación con los distintos estamentos de la vida Política, Social, étnica, Religiosa y Cultural de nuestro municipio y sus corregimientos, guiada por el criterio sano de la corresponsabilidad del desarrollo y la superación de las desigualdades y el atraso, en el reconocimiento de la existencia de derechos y responsabilidades de nuestros ciudadanos. Es nuestro deber y obligación fundamental como gobernante derrotar estos flagelos, a través de innovadores programas, proyectos factibles, y acciones concretas y coherentes con la realidad Municipal y coherencia con la Constitución Nacional, Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Plan Nacional de Desarrollo por la prosperidad social, el plan de Desarrollo Departamental, Plan de Desarrollo Municipal, Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

MISIÓN

Con la puesta en marcha del Programa “**Arjona Con Dignidad Social**” el cual será nuestra bandera de gobierno, nos encargaremos de dirigir todas las acciones hacia la realización de los objetivos propuestos, los cuales permitirán disminuir la brecha de la inequidad Social, por lo que lideraré los esfuerzos para alcanzar el desarrollo de nuestros ciudadanos, comprometiendo la participación de los Gobiernos Departamental, Nacional, la empresa Privada y la Cooperación Internacional.

VISION

Arjona en el 2020 será un municipio organizado desde la planeación, educado, competitivo, sostenible y participativo, donde valores como: sentido de pertenencia, la equidad, la transparencia, la honestidad y respeto por la vida, serán la base fundamental del desarrollo social, cultural, económico y político.

PRINCIPIOS

1. DIGNIDAD
2. GOBERNALIDAD
3. TRANSPARENCIA
4. PARTICIPACION
5. HONESTIDAD
6. RESPONSABILIDAD
7. FRATERNIDAD
8. EQUIDAD

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE ARJONA.

La realidad del Municipio se refleja en los datos estadísticos que a continuación se describen y que son tomados del Departamento Administrativo de Estadísticas (DANE).

Educación

- **Asistencia escolar, población de 3 a 24 años.**
El 65,9% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.
 - **Tasa de Analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera resto.**
El 17,5% de la población de 5 años y más y el 19,7% de 15 años y más de ARJONA no sabe leer y escribir.
 - **Asistencia escolar, población de 3 a 24 años.**
El 65,9% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal. El 63% en la zona rural. Total de asistentes 65%
- Nivel educativo.**
El 35,8% de la población residente en ARJONA, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 30,5% ha alcanzado secundaria y el 6,6% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 17,4%.

Necesidades básicas Insatisfechas

- **Personas en NBI (30 Junio 2010).**
- | Área. | Prop (%) | Cve (%) |
|-------|----------|---------|
|-------|----------|---------|

➤ Cabecera.	61,42.	3,38
➤ Resto.	49,37.	5,04
➤ Total.	58,83.	2,91.

Vivienda

➤ Viviendas, Hogares y Personas.

Área. Viviendas Censo. Hogares General. Personas 2005. Proyección/ Población 2010.

Cabecera.	9.558.	9.926.	47.605.	51.937.
Resto.	2.681.	2.895.	12.995.	14.152.
Total.	12.239.	12.821.	60.600.	66.089.

Nota: Si tenemos en cuenta que el N° de habitantes promedio por vivienda en el municipio de Arjona es de 5 habitantes/vivienda, luego entonces tenemos un déficit de viviendas de aproximadamente 1.000 viviendas hasta el 2.010.

➤ Viviendas, Hogares y Personas.

Área.	Viviendas.	Censo Hogares.	General Personas 2005.	Proyección Población 2010.
Cabecera.	9.558	9.926.	47.605.	51.937.
Resto	2.681	2.895.	12.995.	14.152.
Total	12.239	12.821.	60.600.	66.089

➤ El 35,8% de la población residente en ARJONA, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 30,5% ha alcanzado secundaria y el 6,6% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 17,4%.

➤ **El Promedio de personas por hogar en ARJONA es de 4,7.**

Servicios Públicos

➤ Porcentaje Servicios con que cuenta la vivienda.

95,0. energía eléctrica.
7,6. alcantarillado.
67,5. acueductos.
60,8. gas natural.
17,2. teléfonos.

Actividad Económica

➤ Hogares Con actividad Económica.

➤ El 7,7% de los hogares tiene actividad económica en sus viviendas.

➤ Establecimientos según actividad económica.

El 22,7% de los establecimientos se dedica a la industria; el 45,4% a comercio; el 23,0% a servicios y el 8,9% a otra actividad.

➤ Establecimientos según escala de personal por actividad económica.

En los establecimientos del grupo con 0-10 empleados, el Comercio (52,2%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 11 a 50 empleados la actividad Servicios representa el 77,8%.

Genero

➤ Del total de la población de ARJONA el 50,3% son hombres y el 49,7% mujeres.

Discapacidad

➤ **Prevalencia de limitaciones permanentes por sexo.**

El 5,6% de las mujeres y el 5,8% de los hombres presentan alguna limitación permanente.

Residencia en el Municipio

- **Residencia de 5 años antes (Población de 5 años y más).**
El 3,6% de la población de 5 años y más que reside actualmente en este municipio procede de otro municipio y el 0,1 % de otro país.
- **Causa cambio de residencia durante los últimos cinco años.**
El 18,5% de la población de ARJONA que cambió de residencia en los últimos cinco años, lo hizo por Dificultad para conseguir trabajo; el 55,1% lo hizo por Razones familiares; el 10,8% por Otra razón y el 6,0% por Amenaza para su vida.
- **Distribución de la población según lugar de nacimiento.**
El 17,1% de la población de ARJONA nació en otro municipio o en otro país.

EJES PROGRAMATICOS

Los siguientes ejes programáticos tienen vinculación directa con los programas, planes y proyectos del gobierno nacional y departamental, la implementación y ejecución de ellos, dependerá de nuestra capacidad de gestión como administradores, la disponibilidad de recursos para cofinanciar y muy especialmente del establecimiento de convenios con Acción Social para la implementación de la estrategia UNIDOS.

Estas herramientas serán las bases fundamentales para el desarrollo de nuestro plan de gobierno.

El Plan de Emergencia Social “Por La Dignidad de Arjona”, el cual implementaremos, será el bastión que enarbolaremos para lograr en cohesión con el gobierno Nacional y Departamental un desarrollo social sostenible e histórico en el municipio de Arjona.

1. POR LA DIGNIDAD SOCIAL DE ARJONA.

1.1 EDUCACIÓN CON CALIDAD:

Las Instituciones y Centros Educativos del Municipio, serán la base para la formación integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, impartiendo una educación fundamentada en Valores, Derechos y responsabilidades; pasando por los diferentes niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional.

Para alcanzar la Educación con calidad, requiere no solamente la acción decidida de un gobernante, sino la articulación eficiente de todos los sectores que hacen parte de la comunidad educativa, como son Docentes, Directivos, Padres de Familia, estudiantes y la Comunidad del Entorno Escolar.

La educación será un derecho por el que trabajaremos para la dignidad Social de los ciudadanos Arjoneños, nuestros esfuerzos se centrarán en lograr la ampliación de la cobertura y mejor calidad y equidad de la educación.

Esta educación de calidad que se reflejará en un mejor desempeño de los estudiantes en las pruebas ICFES y Pruebas SABER, lo cual sin duda facilitará el mayor acceso a la educación superior; también Implementaremos **Los Centros Regionales de Educación Superior -CERES-** como una estrategia del Ministerio de Educación Nacional que busca desconcentrar la oferta en educación superior (hoy centrada en las ciudades) de esta manera haremos más equitativo el acceso a la educación superior de nuestros jóvenes y este contribuya al desarrollo social y económico de las comunidades.

1.1.1 **PROYECTOS Y ACCIONES**

- ❖ Crearemos la Secretaria de Educación Municipal.
- ❖ Crearemos el Plan Educativo Municipal PEM, ajustado a nuestra realidad.
- ❖ Elaboración del plan de prevención de la deserción escolar en las instituciones educativas del Municipio.
- ❖ Mejoramiento y ampliación de las Instituciones y centros educativos, invirtiendo los recursos en dotación de mobiliario, textos, construcción y mejoramiento de la infraestructura y capacitación a docentes.
- ❖ Dotación de bibliotecas y salas de informática.
- ❖ Disminuiremos el índice de analfabetismo creando programas especiales para zonas marginales y el área rural.
- ❖ Garantizaremos el transporte escolar en la zona rural para el mayor acceso a la educación
- ❖ Realizaremos convenio con el Ministerio de Educación para la creación de los Centros Regionales de Educación Superior –CERES-. Programa que nos permitirá tener acceso a los estudios técnicos, tecnológico y Universitarios en

el mismo municipio, sin tener que trasladar a los estudiantes a la ciudad de Cartagena.

- ❖ Fortaleceremos el Bachillerato Técnico Agropecuario en las Zonas Rurales.
- ❖ Ampliaremos la cobertura de la alimentación escolar en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ❖ Implementaremos el plan padrino para estudiantes sobresalientes.
- ❖ Fortalecimiento y acompañamiento de los gobiernos escolares en las distintas Instituciones y centros educativos del Municipio.

1.2 DEPORTE – RECREACIÓN - CULTURA y TURISMO.

En mi Gobierno; el Deporte, la Cultura, la Recreación y el Turismo se convertirán en componentes y estrategias que generen sentido de pertenencia, legitimidad, valores, salud y prosperidad a nuestro Municipio, donde involucraremos el territorio, las organizaciones, los movimientos socio-culturales e impulsaremos la industria creativa, el turismo, las nuevas tecnologías, el reconocimiento y la conservación del patrimonio material e inmaterial, los derechos de autor, la diversidad y las migraciones, entre otros aspectos.

En el campo de la Recreación, tendremos la misión de propiciar la salud física y mental de los arjoneiros y arjoneiras, a través de la práctica, la recreación, la educación física, la lúdica, y la adecuada utilización del tiempo libre sin discriminación alguna, con miras a contribuir al propósito de posicionar la recreación en nuestra comunidad, como un estilo y forma de vida, como una acción de convivencia sana y pacífica.

1.2.1 LINEAS DE ACCION DEPORTE Y RECREACION:

- ❖ Inventario, rescate, Adecuación, fortalecimiento y construcción de escenarios deportivos del municipio de Arjona.
- ❖ Compra de lotes para nuevos escenarios Deportivos.
- ❖ Fomento y apoyo a las escuelas de formación y competencia deportiva.
- ❖ Creación de las monitorias Deportivas, cuya responsabilidad será la de interconectar las diferentes categorías Deportivas.
- ❖ Reestructurar el Instituto Municipal de Deporte de Arjona (IMDEAR).
- ❖ Fomento de los espacios recreación, lúdica y aprovechamiento del tiempo libre.
- ❖ Impulso a la realización de los Juegos Inter comunas.

1.2.2 CULTURA

- ❖ Creación del Plan Municipal de Cultura.
- ❖ Consolidar al Centro Cívico Julio Gil Beltrán como epicentro que dinamizará las políticas y el quehacer cultural del municipio de Arjona y las articulará con los escenarios y las políticas culturales del Departamento y la Nación.
- ❖ Creación del centro de la memoria e identidad cultural del Municipio.
- ❖ Identificación, Reconocimiento y Salvaguarda del Patrimonio Cultural
- ❖ Fortalecimiento de las escuelas de formación y producción artística.
- ❖ Fomento y apoyo a los eventos que promuevan la creación de público para las artes y la cultura, que promuevan la promoción y difusión artística y cultural. Especialmente a los reconocidos como el Festival Bolivarense de Acordeón.
- ❖ Impulsar la construcción de escenarios culturales como conchas acústicas en la que se realicen exclusivamente eventos culturales.
- ❖ Apoyo a proyectos de emprendimiento cultural.
- ❖ Fomento de programas de Lectura y Escritura

1.2.3. **TURISMO**

- ❖ Identificar y Reconocer Rutas y Zonas Turísticas Ecológicas y Culturales en el Municipio
- ❖ Formar a Guías de Turismo Cultural y Ecológico
- ❖ Fomentar el turismo ecológico y el Cultural en el Municipio
- ❖ Crear alianzas estratégicas con agencias turísticas nacionales e internacionales.

1.3 **ACCESO A LA SALUD CON CALIDAD. “SALUD PARA TODOS”.**

El acceso a un sistema de salud con calidad, oportuno y eficiente, es un derecho que tienen todos nuestros ciudadanos.

Haremos realidad la conversión de la ESE Hospital Local de Arjona, institución de primer nivel de complejidad, en un hospital regional en el que se presten servicios especializados en Cirugía General, Pediatría, Medicina Interna, Ortopedia, Ginecología y otras especialidades, que apoyaran al grupo de médicos generales, de tal manera que solo se remitan casos especiales a la ciudad de Cartagena.

Dotaremos al hospital de tecnología de avanzada como ecografos, equipo de rayos X, tomógrafo, equipos de laparoscopia, los cuales nos permitirán garantizar una atención con excelencia.

Otro tema de gran importancia es el desempeño de las EPS, las cuales anda a la deriva, sin que se les realice seguimiento en el cumplimiento de las metas de

atención programadas por el ministerio de Salud. Es común encontrar los casos de pendientes en los medicamentos, dilación en la autorización de servicios especializados, cirugías y laboratorios. Acabaremos con la negligencia en la atención a nuestros pacientes, realizaremos evaluaciones periódicas, verificaremos el cumplimiento de las metas y agilizaremos los pagos correspondientes a la red prestadora de servicios de salud. La EPS que no cumpla su función en forma adecuada, será denunciada ante la superintendencia de salud con el propósito de sacarla del sistema de prestadores en Arjona.

Soy un convencido de que al disminuir factores de riesgo como: la inadecuada disposición final de los residuos sólidos, la no existencia de un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, la baja calidad del agua potable que se consume; son sin duda temas prioritarios a resolver en nuestro gobierno.

1.3.1 PLANES Y ACCIONES

- ❖ Depuraremos las bases de datos del SISBEN.
- ❖ Impulsaremos el desarrollo estructural y asistencial de La ESE Hospital Local Arjona, para convertirlo definitivamente en una Institución de Segundo Nivel de Atención.
- ❖ Impulsaremos los diferentes programas para la promoción y prevención en salud establecidos por el gobierno nacional y Departamental.
- ❖ Estableceremos programas de nutrición en especial para la primera infancia.
- ❖ Reorganizaremos la Secretaría Municipal de Salud Municipal, para volverla más eficiente.
- ❖ Gestionaremos la implementación de una red de urgencias que articule a la cabecera municipal con sus corregimientos.
- ❖ Apoyaremos a la ESE Hospital Local Arjona con la inversión necesaria para mejorar las condiciones de infraestructuras de los puestos de salud de los corregimientos y de los CAP del Municipio.
- ❖ Brindaremos atención Médica oportuna y permanente a los habitantes de los corregimientos del municipio en común coordinación con la Gerencia del Hospital Local.
- ❖ Estableceremos un sistema de recepción de quejas y sugerencias que permitan mejorar el servicio de salud.

1.4 SERVICIOS PÚBLICOS - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Nuestra estrategia se centrará en la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios y la revisión de las concesiones y tarifaria de cada uno de ellos, lo

mismo que la ampliación de la cobertura, para que estos servicios públicos Domiciliarios se constituyan en un factor generador de desarrollo para elevar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Para ello, se debe implementar un control Social Real donde participen como primer eje articulador las comunidades, con un decidido apoyo de la administración, donde se evalúe en una forma permanente la eficiencia en la prestación de los diferentes servicios públicos domiciliarios y la revisión de las concesiones otorgadas, como son los casos de:

- Agua Potable.
- Alumbrado Público.
- Recolección – Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos.
- Energía Eléctrica.

1.4.1. Agua Potable. Este es un renglón muy importante para elevar el bienestar y la calidad de vida de nuestros ciudadanos, por lo que desde mi gobierno ejerceré una política de veeduría a la empresa ACUALCO SA ESP encargada de la prestación de este importante servicio, para que llegue en una forma eficiente, oportuna, continua y con calidad y que no se desborden los niveles tarifarios. Esa será una gestión personal e indelegable que asumiré como gobernante, ya que de ella depende el bienestar de nuestros ciudadanos. Dotaremos de plantas de tratamiento de agua potable a nuestros corregimientos, ya que es una vergüenza que nuestra zona rural posea la gran riqueza hídrica de nuestro municipio y de la cuenca hidrográfica del canal del dique y a su vez carezca de este importante servicio, por ello, una de mis primeras acciones como alcalde será adelantar las gestiones en el logro de este importante objetivo ante el Ministerio de Ambiente, CARDIQUE y la Gobernación de Bolívar.

- 1.4.1 **Alumbrado público:** revisaremos el contrato de concesión de alumbrado público y vigilaré el cumplimiento del su objeto, haciendo énfasis en el plan tarifario.
- 1.4.2 **Recolección de basura:** este es un tema prioritario para nuestro gobierno y revisaremos el contrato de concesión, tarifas, rutas y servicios especiales como parques y calles.
- 1.4.3 **Energía eléctrica:** Ampliación de la cobertura y prestación del servicio con eficiencia a los sectores marginales de nuestra población, con una revisión tarifaria, teniendo en cuenta que una de las tarifas más altas en el país es la que se cobra en Nuestro Municipio.

1.5 VIVIENDA.

Nuestra Política de Vivienda: Además de ser una de las principales fuentes generadoras de empleo, nuestra política de viviendas se centrará en la implementación de los programas del gobierno nacional, para ello, gestionaremos ante el ministerio de Vivienda – Ambiente y Desarrollo Territorial la construcción de por lo menos 1000 soluciones de vivienda (vivienda nueva y mejoramiento de la vivienda en la zona urbana y rural.). Para lograrlo acudiremos a la presentación de proyectos cofinanciados por el Gobierno Nacional.

1.6 BIENESTAR SOCIAL.

Nuestra política de bienestar social tiene la obligatoria necesidad de disminuir la brecha de la Inequidad Social, con la implementación de políticas públicas que beneficien de manera especial las madres cabezas de hogar, población en situación de discapacidad, los niños, niñas y Adolescentes, adultos mayores, población en situación de desplazamiento y las minorías étnicas; también haremos un especial acompañamiento a las madres comunitarias del Municipio, quienes desarrollan una importantísima labor social, a ellas le gestionaremos recursos a través de convenios con ICBF, ONG y entidades privadas para mejorar sus condiciones de vida.

1.7 DESARROLLO COMUNITARIO y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Impulsaremos el fortalecimiento de las Juntas de acción Comunal, como espacio de fortalecimiento comunitario.
- Daremos la importancia y participación que se le ha negado a los ediles.
- Apoyaremos e impulsaremos las iniciativas de actividades Deportivas, sociales, culturales y religiosas de los diferentes sectores y barrios del municipio.
- Implementaremos programas de capacitación en mecanismos de participación ciudadana, a la sociedad civil organizada.

1.8 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

La protección de los Derechos Humanos, serán nuestra obligación constitucional, desarrollaremos políticas para su promoción y aplicación.

- **El programa ARJONA MUNICIPIO TRANQUILO**, mejorará la seguridad y convivencia ciudadana, mediante la realización de un conjunto de acciones de la ciudadanía y las autoridades municipales.
- Instalaremos Centros de Atención Inmediata -CAI- en cada una de las entradas al municipio de Arjona, de tal manera que se pueda cerrar el cerco a los delincuentes, de la misma manera servirá para proteger los diferentes sectores en donde se encuentre ubicados.
- Nuestra tarea desde el punto de vista institucional será la de asumir directa y personalmente la condición de Jefe de Policía del Municipio, diseñar un plan integral con base en un diagnóstico apoyado en la información, fortalecer la policía para que esté mejor dotada y mejor preparada, en términos de cantidad y calidad, para atender los problemas típicos de la inseguridad urbana y rural.
- Tendremos un programa serio y sostenible de cultura ciudadana que permita resolver el divorcio entre ley, moral y cultura, estimulando el cumplimiento de normas de convivencia y la capacidad de que unos ciudadanos lleven a otros al cumplimiento pacífico de las normas.
- Seremos celosos en la recuperación del espacio público y el alumbrado de las calles.
- Haremos funcional el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD).
- Desarrollaremos programas de atención y prevención de la Violencia Intrafamiliar, de manera coordinada con la Comisaría de Familia.
- Crearemos la red de la protección de la Infancia y la Familia.

2. PROGRAMAS ECONÓMICOS y/o EMPLEO. “EL CAMPO PRIMERO”

2.1 Seguridad Alimentaria - Sectores Productivos - Generación de Empleo. Desarrollo Agrícola, Pecuario Pesquero.

- Reactivaremos la economía del Municipio a través de la producción agrícola, ganadera y pesquera.
- Crearemos la **Cámara Empresarial de Arjona**: con el propósito de Focalizar y Visibilizar las diferentes áreas y vocaciones de producción y comercialización existentes. Esta Cámara Empresarial se debe convertir en la Oficina de Acompañamiento para la Gestión y Canalización de Proyectos y Recursos Estratégicos, especialmente para los pequeños y medianos productores y empresarios del Municipio.
- Reactivaremos el Consejo Municipal de Desarrollo rural (CMDR), que constituye un escenario ideal para la participación y concertación del desarrollo rural.

- Impulsaremos con el acompañamiento de la Cámara de Comercio y comerciantes privados, la creación de la central de acopio y abastos de Arjona, la cual ayudara a financiar, asesorar y comercializar los diferentes productos generados en el campo.
- Realizaremos seminarios y talleres con el fin de capacitar y generar conciencia en la comunidad campesina para la elaboración de proyectos productivos.
- Adquisición de tierras para los campesinos productores del Municipio a través del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER).
- Elaboración de proyectos productivos del sistema Agroforestal de maíz, frijol y plátano.
- Se implementara proyecto productivo Piscícola, asociativos familiares en los corregimientos de Gambote, Sincerín, Rocha y Puerto Badel en tierras comunitarias aledañas al casco urbano rural.
- Desarrollar proyectos productivos en convenio con el SENA y continuar el programa de JOVENES RURALES DE ARJONA ubicados en Rocha, Sincerín y Puerto Badel y los proyectos productivos piscícolas y agropecuarios encaminados a mejorar su nivel de vida y alcanzar la seguridad alimentaria.
- Proyecto Matadero de Cerdos y ovinos: Teniendo en cuenta la enorme importancia del sacrificio de especies menores y los impactos ambientales negativos que genera el sacrificio de cerdos incontrolado en la salud y en el medio ambiente.

2.2 Empleo Productivo, Economía Solidaria y Microempresas.

- Trabajar por la Seguridad Alimentaria de los Arjoneiros y Arjoneiras: a través de Alianzas estratégicas con los Productores y Distribuidores locales y regionales, con Organismos del estado y los Multilaterales.
- Concertar con los gremios de Moto taxis y Bici taxis, el mejor funcionamiento de su actividad, procurando mejorar su seguridad y la de la ciudadanía.
- Fortalecimiento de los Programas de la Umata, especialmente en programas de asistencia técnica agropecuaria
- Crear Convenios Interinstitucionales: para el apoyo a las prácticas innovadoras de producción y distribución, con organismos locales, departamentales, nacionales, multinacionales e internacionales.
- Aprovecharemos al máximo el recurso humano y los recursos naturales que Dios le ha dado a nuestra tierra fértil: así mismo aprovecharemos la producción artesanal, agrícola, ganadera y pesquera, serán ejes fundamentales para la creación de empleos y la reactivación económica del Municipio.

3. **MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL ECOLOGIA EDUCACION CIUDADANA ECOLOGICA Y AMBIENTAL**

Proponemos que se Desarrollen Tres Componentes:

- **Medio Ambiente y Saneamiento Ambiental:** impulsaremos la puesta en marcha del Alcantarillado Municipal, con planta de tratamiento de aguas residuales. Para ello, elaboraremos el **PSMV (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos)**, como un documento de planeación articulado al logro del saneamiento ambiental necesario para acceder a los recursos del estado.
- **Recuperación y Conservación del patrimonio ecológico y de los recursos naturales** como una estrategia de desarrollo sostenible.
- **Educación Ciudadana, Ecológica y Ambiental**, desarrollaremos campañas con los distintos grupos poblacionales, tanto en el casco urbano como en los corregimientos.
- Gestionaremos recursos para la adecuación del **relleno sanitario Municipal**.

4. **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.**

- Adecuar la Infraestructura del Municipio; Malla Vial Urbana, priorizando la vías principales de los barrios periféricos y los Carreteables Rurales.
- Desarrollaremos obras para el mejoramiento y ampliación del equipamiento Municipal (Cementerio Municipal, Centro Cívico Julio Gil Beltrán, parque Principal, Alcaldía Municipal, parques en los sectores).
- Desarrollaremos construcción de parques y escenarios culturales y deportivos en cada una de las comunas del municipio de Arjona.

5. **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- Reestructurar la Oficina de Planeación Municipal y redefinirla como: **OFICINA DE PLANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL**. Lo cual es una herramienta esencial que permitirá al Municipio, crear las bases o la Plataforma Legal para atraer o canalizar el Interés y la Inversión de Organismos multilaterales nacionales e internacionales, en cuanto a préstamos e inversiones para grandes e importantes proyectos sociales, urbanísticos y empresariales.

- Implementaremos la Rendición de Cuentas respecto a la inversión de los recursos y de nuestra gestión.
- Implementaremos los concejos comunitarios en los que se establecerán conversatorios con las comunidades sectoriales y de los corregimientos.
- Motivaremos al concejo Municipal para que realice sesiones en los corregimientos.
- Impulsaremos la conformación del Consejo Municipal de Juventud.
- Revisaremos la estructura Administrativa y financiera del municipio, esto nos permitirá una mayor eficiencia y capacidad de respuesta a las necesidades y proyectos de desarrollo.
- **Revisión y Actualización del POT**, con el Propósito de Generar y concebir las herramientas legales que permitan implementar una **ZONA ESTRATÉGICA - ECONÓMICA INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL** en el Municipio.
- **Revisión, actualización y modernización del estatuto tributario.**
- *Impulsaremos la legalización de predios tanto en la zona urbana como rural.*

PACTO DE TRANSPARENCIA.

Hoy,

Al firmar este pacto de transparencia,

Lo hago de frente a Dios, nuestro padre creador

Y, de nuestros ciudadanos.

Asumiendo el compromiso de No recibir Dineros

De los **FINANCISTAS DE CAMPAÑAS**, para que sea usted con su voto, quien financie

Nuestra campaña, para gobernar sin ataduras y así alcanzar el bienestar que tanto anhelamos.

Trabajando de la mano con usted, ciudadano y ciudadana, excluidos históricamente de la Construcción del Bienestar Colectivo de nuestro pueblo.

Y

Lo haré,

Con la Cultura,
Los sectores productivos,
Líderes comunales, deportistas, iglesias, Comerciantes,
Ganaderos, intelectuales, Indígenas, Negritudes, Desplazados,
Sin exclusiones, ni dogmatismos.

Solo un Proyecto Social
De construcción de municipio, Como el que lidero y represento,
Podrá devolvernos la fe colectiva de ciudadanía, educando, ejemplarizando

Y

Liderando los valores de Formación

Y de convivencia ciudadana.

No lo dude,

Este Pacto de Transparencia,

Es producto del ejemplo que he demostrado a lo largo de mi vida Como
administrador,

Como ciudadano, como hijo, Como hermano,

Como amigo, como padre.

Y,

Del clamor del pueblo cansado de la corrupción,

Y de la entrega de nuestro municipio

A los intereses de los que acaban la inocencia de nuestros hijos

Con el saqueo de los recursos del estado.

La participación ciudadana Será el eje articulador
De nuestro gobierno con todas las comunidades.
Será fundamental para conseguir la gobernabilidad

Y

La construcción del bienestar de nuestra gente,
Para derrotar todas las pobrezas,

Y

Elevar los niveles de vida,

Y

De Democracia Participativa.

GRACIAS....

**Orlando José Cogollo Torres.
ALCALDE POPULAR 2012 - 2015.**

Arjona, AGOSTO de 2011.

